

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 346

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 55 /2011, del índice de la Junta de Coordinación Política, virtud de que el objeto del mismo se encuentra satisfecho.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



ACUERDO Nº 346

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 08 de agosto de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI PRESIDENTE.

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

SECRETARIA.

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA.

DIP. ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO SECRETARIA.